



BUENOS AIRES,

30 JUL 1992 ✓

VISTO los acuerdos arribados en la XXXVIII Reunión Ordinaria del Comité Interamericano de Educación de la O.E.A., Washington marzo de 1990 y en el Taller de Iniciación de Actividades Multinacionales del Proyecto de Educación Básica, Caracas septiembre de 1990, relativos al establecimiento del Sistema de Información Especializada en Educación Básica (SIEBAS), y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer el Nodo Nacional que tendrá a su cargo la puesta en marcha de las Bases de Datos y suministrar la información respectiva al Nodo Coordinador Regional.

Que en la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación actúa el Centro Nacional de Información Educativa de la Dirección Nacional de Tecnología Educativa, que por el carácter de sus funciones es competente para atender aquellas asignadas a los integrantes del Sistema de Información Especializada en Educación Básica (SIEBAS).

Que la dependencia aludida actúa ya como núcleo Coordinador del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE), como punto de Convergencia de la Red Mundial de Información Educativa (INED) (R.M. Nº 1035/79), y es la Unidad Operativa Nacional del Sistema Regional de Información (SRI-PPE-UNESCO) (R.M. Nº 687/86).

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Centro Nacional de Información Educativa de la Dirección Nacional de Tecnología Educativa las funciones de Nodo Nacional del Sistema de Información Especializada en Educación Básica de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.).

ARTICULO 2º.- El Centro Nacional de Información Educativa adoptará

*Handwritten initials and marks:*  
W  
✓



763



las medidas necesarias para asegurar la participación de los Núcleos Básicos y Cooperantes que integran el Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE).

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

763

ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

*By W*